

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18790** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Cafetería Ca` Padrino Bi, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 11 de febrero de 2010, una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Cafetería Ca` Padrino Bi, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Aseo-Bar.

Situada: Área IV-A, Parcela C-9.

Superficie: 154 m2.

Tasas:

a) Ocupación privativa dominio público: 13,409846 euros/metro cuadrado/año.

- Amortización instalaciones: 2.039,15 euros/año.

- Valor contable: 2.569,33 euros/año.

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 1.500 euros/año.

Plazo: 12 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2010.- El Presidente, don Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A100039297-1